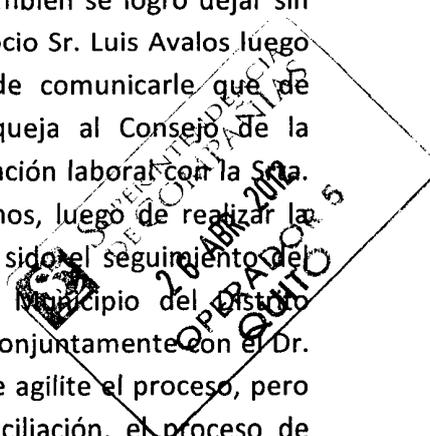


INFORME DE LABORES DEL SEÑOR GERENTE GENERAL, LIC. GABRIEL A. BALLESTEROS OLALLA, DEL PERIODO MARZO – DICIEMBRE DEL 2011, DE LA COMPAÑÍA NUEVA IMAGEN “NUVAGEN” S.A.

Señor Ricardo Sánchez Presidente del Compañía Nueva Imagen Nuvagen, señores miembros del Directorio, señores accionistas, quiero iniciar el informe de mis labores como Gerente General de la Compañía manifestando que asumí el encargo que la Asamblea me lo entregó en el mes de febrero del año anterior con mucha responsabilidad como es mi costumbre y como lo requería la compañía, en este periodo he aprendido mucho de la administración de una empresa ya que no es desconocido para ninguno de ustedes que cuando fui electo para administrar la Cía. Prácticamente no tenía ninguna experiencia, pero este caminar que se lo ha realizado a diario me ha enseñado a visualizar las oportunidades que un administrador tiene para engrandecer a la empresa y por ende a sus accionistas.

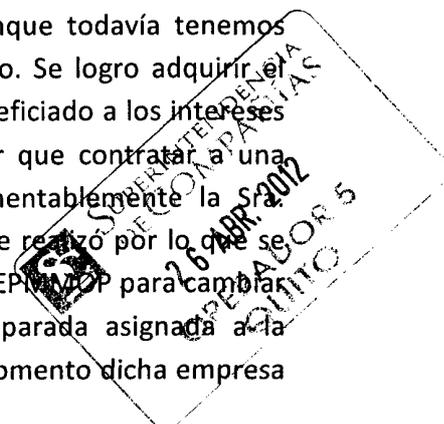
El 4 de marzo del 2011 asumo legalmente el cargo de representante legal de la Compañía procediendo a registrar los nombramientos en las diferentes dependencias donde la Compañía tiene su campo de acción como es Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, EPMOP, SRI, IESS, Juzgados donde la Compañía tiene procesos, Cooperativa San Pedro Taboada, ASTAPI, ahora UPROTAPI, etc.,

Dentro del campo judicial se logró terminar con el juicio laboral y de insolvencia que seguía la ex contadora Sra. Gladys Vega en contra de la Compañía una vez que se canceló el valor que estipulaba la sentencia ejecutoriada. También se logró dejar sin efecto la pretendida inspección judicial solicitada por el ex socio Sr. Luis Avalos luego de presentar varios escritos al juez correspondiente y de comunicarle que se continuara con este proceso recurriríamos con nuestra queja al Consejo de la Judicatura. También dentro de este ámbito se terminó la relación laboral con la Sra. Erika Carvajal, encargada de controlar la realización de Turnos, luego de realizar la liquidación de sus haberes. Una constante preocupación ha sido el seguimiento del juicio por daños y perjuicios que la Compañía. Sigue al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, habiéndose enviado varios escritos conjuntamente con el Dr. Rosero al Juez 23 de lo Civil que lleva la causa pidiéndole que agilite el proceso, pero lamentablemente no pasa del pedido de audiencia de conciliación, el proceso de reestructuración de la función judicial separo a la funcionaria que tenía a su cargo el envió del proceso al juez lo que hizo que nos detengamos de enviar nuestra queja por la demora al Consejo de la Judicatura. Por informe del Dr. Rosero, conozco que ha sido designada otro funcionario por lo cual concurrirémos nuevamente a solicitar se agilite el proceso. Por otra parte la Compañía. Tiene obligaciones pendientes con el IESS por la no afiliación del ex gerente y de la Srta. Secretaria, debiéndose firmar un convenio de pago en los próximos días. Así mismo al momento se le adeuda al Dr. Rosero la cantidad de \$ 4.000 dólares luego de realizarle un abono de \$ 2.000.



En El campo administrativo, la Compañía se encuentra al día con sus obligaciones con los organismos a los cuales tiene que rendir cuentas como son IESS, SRI, Superintendencia de Compañías Municipio, EPMMOP, etc., como es de su conocimiento se procedió a la reestructuración de los estados financieros para la transformación de los balances a las normas NIIFs, siendo este un requisito ineludible que debía acatar la Compañía, por disposición de la Superintendencia de Compañías, Por otra parte y según comunicado del 26 de febrero de este año el SRI va a realizar un cruce especial de información para la cual estamos preparados para entregar la información que requieran. Se solicitó la actualización del Permiso de operación por cambio de representante legal y domicilio de la Compañía. En cuanto al convenio que se tenía con la Cooperativa. San Pedro de Taboada debo informar que cuando se registro el cambio del representante legal en la Cooperativa se acordó con el Gerente de la misma mantener una determinada cantidad de dinero en la cuenta de la compañía la misma que no sería debitada por falta de pago de las cuotas de los accionistas o de terceras personas vinculadas la Compañía pero lamentablemente no cumplieron con el compromiso y a la primera falta de pago nos debitaron alrededor de 4 mil dólares que manteníamos en la cuenta lo que motivó la suspensión de créditos y renegociaciones debido a que estamos en el proceso de recuperar nuestra cartera y la Compañía no puede asumir nuevos compromisos económicos. Se logró la apertura de la cuenta corriente en el PRODUBANCO lo que ha permitido tener un mayor y mejor control de los recursos de la Compañía y por ende llevar una adecuada administración para el mejor desenvolvimiento de las actividades de la Compañía. Se organizaron las comisiones de Asuntos Sociales, Deportes. Turnos, Disciplina las cuales han venido trabajando con responsabilidad y autoridad que ameritan, remitiendo los informes respectivos al Administrador para la toma de decisiones, aunque todavía tenemos algunas falencias las cuales se irán corrigiendo en este periodo. Se logro adquirir el kiosko que está en la parada de la Reina Victoria lo cual ha beneficiado a los intereses de la Compañía, permitiéndonos tener un ahorro al no tener que contratar a una persona para que controle la realización de los turnos, lamentablemente la Srta. Carranza no está cumpliendo a cabalidad el compromiso que se realizó por lo que se tomarán los correctivos necesarios. Se realizó la gestión ante la EPMMOP para cambiar la señal vertical de no estacionar que se encuentra en la parada asignada a la Compañía, la cual se tiene el informe favorable pero hasta el momento dicha empresa no realiza el cambio.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de los señores accionistas debo lamentar el incumplimiento del pago de las cuotas administrativas y extrapresupuestarias y como podrán darse cuenta en los cuadros que entregamos, la Compañía, ha subsistido gracias al cumplimiento de contados accionistas y que poseen una unidad, ante esta falencia a pedido de la Gerencia, el Directorio resolvió que no se otorgue ningún documento que requiera el accionista si no se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la compañía, reservándonos también hacer efectivo



el cobro por vía judicial, el cobro de letras de cambio y pagares que se tienen firmados por parte de los accionistas.

Por otra parte es necesario que nuestros estatutos y reglamentos sean reformados en vista de que algunos artículos han quedado obsoletos y no son aplicables debido a que la ley ha cambiado por lo que próximamente se dará a conocer que reformas se requieren efectuar para que sean aprobadas en una Junta General convocada específicamente para el efecto.

Finalmente habremos cometido errores pero así mismo tenemos el gran compromiso de mejorar y seguir aprendiendo por el bienestar y el engrandecimiento de la compañía y de cada uno de los señores accionistas.

No puedo terminar mi informe sin dejar de agradecer al señor Presidente por toda la colaboración que me ha brindado, al Directorio por su constante y permanente apoyo en cada una de las decisiones que se han tomado en beneficio de la empresa, al señor Danny Tituaña Contador, a la Srta. Carolina Tapia nuestra secretaria, a mi esposa por su invalorable ayuda y a todos ustedes señores accionistas por confiar en nosotros.

Atentamente,



Lic. Gabriel Ballesteros O.

GERENTE GENERAL

